## 1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 1.860,621 millones de euros. Importe nominal adjudicado: 846,716 millones de euros.

#### 1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,530 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,581 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,627 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado:  $4,572~{\rm por}~100.$ 

#### 1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido	Importe nominal	Precio de adjudicación
Porcentaje	Millones de euros	Porcentaje
95,530	341,500	95,530
95,535	169,000	95,535
95,540	20,000	95,540
95,545	15,000	95,545
95,550	40,000	95,550
95,555	3,000	95,555
95,560	8,000	95,560
95,565	22,500	95,565
95,570	0,800	95,570
95,575	3,546	95,575
95,585 y superiores	223,370	95,581

#### 2. Letras del Tesoro a dieciocho meses:

2.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 12 de mayo de 2000.

Fecha de amortización: 9 de noviembre de 2001.

## 2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 3.806,168 millones de euros. Importe nominal adjudicado: 571,313 millones de euros.

#### 2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 93,155 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 93,208 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,786 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,746 por 100.

## 2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido	Importe nominal	Precio de adjudicación
Porcentaje	Millones de euros	Porcentaje
93,155	8,000	93,155
93,160	61,400	93,160
93,165	212,000	93,165
93,170	5,000	93,170
93,175	2,000	93,175
93,190	5,000	93,190
93,200	220,700	93,200
93,205	3,000	93,205
93,210 y superiores	54,213	93,208

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que se desembolsarán el 95,581 y 93,208 por 100, respectivamente, del importe nominal adjudicado de Letras del Tesoro a doce y dieciocho meses.

Madrid, 11 de mayo de 2000.—La Directora general, Gloria Hernández García.

# BANCO DE ESPAÑA

9670

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 22 de mayo de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

#### CAMBIOS

1 euro =	0,9000	dólares USA.
1 euro =	96,570	yenes japoneses.
1 euro =	336,88	dracmas griegas.
1 euro =	7,4585	coronas danesas.
1 euro =	8,3020	coronas suecas.
1 euro =	0,60500	libras esterlinas.
1 euro =	8,2155	coronas noruegas.
1 euro =	36,388	coronas checas.
1 euro =	0,57241	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	259,64	forints húngaros.
1 euro =	4,0440	zlotys polacos.
1 euro =	205,1361	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5527	francos suizos.
1 euro =	1,3450	dólares canadienses.
1 euro =	1,5766	dólares australianos.
1 euro =	1,9770	dólares neozelandeses.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## 9671

COMUNICACIÓN de 22 de mayo de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	184,873
100 yenes japoneses	172,296
100 dracmas griegas	49,390
1 corona danesa	22,308
1 corona sueca	20,042
1 libra esterlina	275,018
1 corona noruega	20,253
100 coronas checas	457,255
1 libra chipriota	290,676
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,083
1 zloty polaco	41,144
100 tolares eslovenos	81,110
1 franco suizo	107,159
1 dólar canadiense	123,707
1 dólar australiano	105,535
1 dólar neozelandés	84,161

Madrid, 22 de mayo de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## **UNIVERSIDADES**

9672

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2000, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo Social, de fecha 11 de abril de 2000, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

El Consejo Social de esta Universidad, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2000, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Murcia, en los términos recogidos en el anexo que se acompaña.

Murcia, 2 de mayo de 2000.-El Rector, José Ballesta Germán.